



## CONSTANCIA N° 114

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 09 DE MARZO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 161, PRESENTADA POR DON: **JUAN LAUREANO PARRA SABASTIZAGAL**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 21427879, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 384 DE:

**TESTAMENTO**, HECHA POR: **JUAN PARRA GASTELU**, CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 1953, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIO CESADO, **CESAR A. SANCHEZ CABALLERO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 858 VUELTA AL 860, DEL TOMO II DEL BIENIO 1953 - 1954, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES); LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **JUAN LAUREANO PARRA SABASTIZAGAL** CON DNI. N° 21427879, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 18 DE MARZO DEL 2022.

2004

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/03/2022 14:58:38-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
CPC: WALTER SANTOS GALDOS MORALES  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR





Nº 4260884

Acta de un momento -

En el día de hoy en el momento en mi  
 Legajo de Escrituras Públicas, el  
 que lo aporto en la siguiente for-  
 ma: dijo flamante como que se  
 dio, ser penoso, probal de Huel-  
 tan, nacido de esta ciudad, Huel-  
 fante de Pizuna de gona, de armen  
 Princeso oion de colash, ser hijo de  
 Juan de don botala bouca y de don  
 Edwigin Sasteli, ya finados. -  
 Que que se cosado de pizuna,  
 pizun mupios con donia Juana  
 Solostegual Palleis, con quien  
 ha proenado cinco hijos, de los que  
 ha proenado el mayor es, sitian  
 los, que son Juan Sasteli y  
 Antuan. Solostegual Pizuna Solostegual.  
 Solostegual que no tiene mayor hijos.  
 Solostegual que es el menor. -  
 Solostegual que tiene otros dos. -  
 Solostegual que no  
 el delu a modo. - Solostegual que es  
 nonas pizuna, según documento  
 que viene. Solostegual que tiene una  
 cara unido en Huelstara, adqui-  
 de pro bonaria de sus poros. -  
 Lima, en la notaria de la corte  
 de estos notari, adqui-  
 erupio. - En Comolima, del  
 tado de pizuna en lote de tierra,  
 adqui-  
 a pizuna tambien pro bonaria. - En



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 2045293817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/03/2022 15:30:24-0500

El Acausal, un tipo de terreno, que habido  
no compra. - En Cajamarca un tipo  
del terreno con árboles frutales, y otros  
saber, lo habido un ejemplo. - En Pi-  
easa de ciertos males. - En el Sen-  
so Popular, un depósito de ahorro. -  
En Bonavilla, otro tipo de terreno. -  
El seguro de la mutualista. - Sabido  
que los títulos de sus propiedades  
cédulas, se encuentran en un poder. -  
Sabido que es propietario en la lan-  
pa de Pisco, por denuncia que hizo  
con sus otros intereses. - Sabido  
que nauclia por sus sucesos y un in-  
gitar heredó a sus dos hijos cédulas  
y a su esposa, que se separaron con-  
jante a los. Sabido que nauclia  
como la en alhama a su esposa.  
Y habiendo el testador expuesto  
por la su voluntad un proceso  
de los testigos al principio cédulas,  
los que ordenaron, recibidos en un  
solo este día de el principio has-  
ta el final, se dio hitos al presente  
fictamente por el notario que existían  
y omite, lo que se ponga un día y  
oyendo al testador al final de su  
de alhama, que lo dicho y hitos.  
de la su voluntad y la expresión de  
su última voluntad, así lo di.



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

---

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales  
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAJ 20452393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/03/2022 15:30:49-0500